



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-1652-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 24 de Mayo de 2021

Referencia: RM EX-2019-47738733-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SANTIAGO DEL ESTERO

VISTO la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-201947738733-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 356/19.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 538 del 21 de diciembre de 2020, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-19206342-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 538 del 21 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TROTTA Nicolas Alfredo
Date: 2021.05.24 23:15:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolás A TROTTA
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.24 23:15:15 -03:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud
TÍTULO: MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS

Requisitos de Ingreso:

1. Egresados/as universitarios/as con título de grado (de no menos de cuatro años de duración) otorgado por Universidad Argentina o extranjera, con titulación vinculada al campo de las Humanidades y/o Ciencias Sociales.
2. Egresados/as universitarios/as con título de grado otorgado (cuatro años o más de duración) por Universidades Argentinas o Extranjeras, en carreras que no pertenezcan al campo de las Humanidades y/o Ciencias Sociales pero que cuenten con antecedentes comprobables de tipo académico, científico, técnico o trabajo territorial/organizacional en el campo de los derechos humanos (que en ningún caso podrá ser menor a 5 años).
3. Egresados/as universitarios/as de carreras de nivel superior no universitario de por lo menos cuatro años de duración que cuenten con titulación universitaria complementaria (licenciaturas) en el campo de las Humanidades y/o Ciencias Sociales, y/o con antecedentes comprobables de tipo académico, científico, técnico o trabajo territorial/organizacional en el campo de los derechos humanos (que en ningún caso podrá ser menor a 5 años).

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO - PRIMER TRIMESTRE					
Introducción al campo de los derechos humanos	Mensual	20	40	Presencial	
Estado y procesos de ampliación de derechos en América Latina	Mensual	20	40	Presencial	
Géneros y colonialidad del poder/saber: violencias, sexualidades y autonomía	Mensual	20	40	Presencial	
PRIMER AÑO - SEGUNDO TRIMESTRE					
Interculturalidad, derecho a la educación y sistemas educativos	Mensual	20	40	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Justicia ambiental	Mensual	20	40	Presencial	
Violencias estatales, delito y políticas de seguridad	Mensual	20	40	Presencial	

PRIMER AÑO - TERCER TRIMESTRE

Derecho penal internacional	Mensual	20	40	Presencial	
Derecho internacional humanitario	Mensual	20	40	Presencial	
Sistemas de protección de los DDHH	Mensual	10	20	Presencial	
Litigio estratégico y mecanismos de exigibilidad	Mensual	10	20	Presencial	

SEGUNDO AÑO - CUARTO TRIMESTRE

Educación y promoción en derechos humanos	Mensual	20	40	Presencial	
Comunicación, medios y derechos humanos	Mensual	20	40	Presencial	
Políticas sociales, sexualidad y derechos	Mensual	20	40	Presencial	

SEGUNDO AÑO - QUINTO TRIMESTRE

Seminario Electivo 1	Mensual	10	20	Presencial	
Seminario Electivo 2	Mensual	10	20	Presencial	
Epistemología y metodología de la investigación social	Mensual	20	40	Presencial	
Taller de tesis	Bimestral	20	40	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEXTO TRIMESTRE

Taller de tesis	Bimestral	20	40	Presencial	
-----------------	-----------	----	----	------------	--

OTROS REQUISITOS

Tutorías	Semestral	10	100	Presencial	
Tesis de Maestría	---	0	-	Presencial	1 *

TÍTULO: MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS

CARGA HORARIA TOTAL: 740 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Elaborar y defender una tesis de Maestría.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-19206342-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 4 de Marzo de 2021

Referencia: EX-2019-47738733- -APN-DAC#CONEAU-UNIV NAC DE SANTIAGO DEL ESTERO-MAESTRÍA
EN DERECHOS HUMANOS- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.03.04 15:17:00 -03:00

María Alejandra MAZZITELLI
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.04 15:17:01 -03:00